

## Responsabilidad profesional en la gestión de programas sociales

La Revista Trabajo Social define a partir de su número 36 como línea central, informar y comunicar los programas sociales que en el actual escenario sociopolítico se están desarrollando. Programas Sociales que en el marco de una gestión pública y desde un abordaje integral de las realidades sociales exige la interacción de tres dimensiones sustanciales: la dimensión técnica, la dimensión social y la dimensión política; cuya articulación orientan y sostienen los procesos que transforman los objetivos en metas y resultados.

Logros que desafían a cambios importantes en los modos de gestión y donde la descentralización de los Programas Sociales articulados desde el escenario territorial es una tarea prioritaria en la agenda pública.

Desarrollar programas que se orienten realmente hacia resultados concretos dando respuestas a las necesidades priorizadas con la población desde un abordaje integral de las mismas, *exige responsabilidad técnico política en la conducción de los mismos.*

La responsabilidad que se asume en la orientación y ejecución de Programas dirigidos a transformar situaciones críticas en las condiciones de vida de la población, al uso responsable de los recursos, desde la lógica de prioridad y flexibilidad que debe tener la implementación de las políticas sociales, para poder responder realmente a los problemas y situaciones identificadas; exige formación y profesionalidad en la gestión.

El tema central del presente año es la Intervención Profesional en los Programas Sociales, lo cual nos provoca a interrogarnos sobre los quehaceres de la práctica como escenario fundamental de análisis, de reafirmación y generación de nuevos conocimientos que nos conduzcan a continuar profundizando en la calidad de nuestros aportes. Analizar las distintas modalidades de intervención es relevante y estratégico en un momento de fuerte demanda institucional hacia el aporte que esta profesión realiza en y desde las distintas realidades sociales.

Nuestra intervención profesional ubica a la persona como sujeto central de la acción desarrollando desde un encuadre metodológico centrado en lo pedagógico diversos métodos y técnicas que habiliten el ejercicio del derecho ciudadano a participar en las cuestiones que lo involucran.

Es real que una modalidad de gestión participativa implica grados y modos de participación e incorpora una diversidad de actores en la planificación, programación y presupuesto, diseño, ejecución y evaluación de procesos y resultados.

Introducir por lo tanto, metodologías participativas en los Programas Sociales comprende reconocer que ante los problemas y situaciones que son objeto de intervención de estos Programas, no hay una única respuesta y que el conocimiento de la realidad se amplía y enriquece incorporando diferentes percepciones; que los actores involucrados directamente en los problemas son los que mejor conocen sus necesidades y los que deben ser sujetos transformadores de las mismas y que una gestión participativa es una gestión interactoral e intersectorial que requiere de procesos de negociación y acuerdos para lograr consensos colectivos.